

FUNDACIÓN CASER

AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN SOCIOSANITARIA 2023

Objetivo	<p>La Fundación Caser lanza una convocatoria para la financiación de proyectos de investigación relacionados con el área sociosanitaria en temáticas de dependencia, atención integrada y atención centrada en la persona, primando los proyectos innovadores que aumenten la efectividad y eficiencia en atención sociosanitaria, y que sean de fácil réplica en otros lugares. Específicamente, se apoyarán investigaciones vinculadas a los siguientes grupos de interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas con enfermedad crónica. • Personas con dependencia funcional. • Personas en cuidados paliativos. • Personas con discapacidad. • Personas en situación de exclusión o discriminación. <p>Podrán presentarse propuestas desde el campo de investigación sociosanitaria y responder a alguna de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención integrada. • Coordinación sociosanitaria. • Gestión de caso. • Promoción de la autonomía personal. • Tecnología aplicada a la integración sociosanitaria. <p>No se aceptarán proyectos orientados en exclusiva al área sanitaria o al área social, sino aquellos que integren ambas.</p>
Web	https://www.fundacioncaser.org/
Plazo	<p>Hasta el 12 de julio de 2023 a las 14:00h (horario peninsular)</p> <p>Se presentará a la FiHM antes del 5 de julio de 2023.</p>
<h3>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</h3>	
Requisitos	<p><u>Requisitos Solicitantes:</u></p> <p>La convocatoria es de ámbito nacional, es decir, los investigadores deben residir en España y la investigación debe ser aplicada también en España. La participación en esta convocatoria está abierta a cualquier persona o grupo de investigación que desarrolle su labor en centros de investigación públicos o privados, ya sean universidades, ONGs, empresas, o cualquier otra organización con dedicación expresa a la investigación. La persona jurídica, en última instancia, será con quien se firme el convenio de colaboración. La persona solicitante debe comprometerse a una vinculación estable al proyecto durante el tiempo de vigencia del mismo, y hasta su finalización satisfactoria. Cada equipo solicitante podrá participar solamente en un proyecto.</p>
Cómo se solicita	<p><u>Documentación necesaria</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria explicativa del proyecto según plantilla (en el siguiente enlace), con una extensión máxima de 4.000 palabras. La memoria incluirá los siguientes

	<p>contenidos: descripción, objetivos y/o hipótesis, metodología, cronograma, beneficiarios directos e indirectos, resultados previstos, presupuesto y equipo de trabajo con detalle de rol de cada miembro en el desarrollo del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resumen con una extensión máxima de 300 palabras, con indicación de: finalidad, carácter innovador, relevancia sociosanitaria del proyecto y alineamiento con los intereses de la fundación y la convocatoria. • CV del investigador solicitante, así como del resto de investigadores que tengan previsto vincularse al proyecto. Todas las solicitudes, incluso aquellas presentadas a título individual, deberán hacer constar un equipo de trabajo coherente con los objetivos, metodología, tareas y resultados previstos.
Presentación de solicitudes	<p><u>Presentación de solicitudes</u> La documentación deberá ser presentada mediante el formulario electrónico que encontrará en este enlace</p>
Dotación	Entre 5.000 y 20.000€.
Duración	Un año
Observaciones	<p><u>Criterios de Evaluación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Trayectoria investigadora de la persona solicitante y el equipo vinculado al proyecto. • Adecuación al tema. • Innovación, utilidad y aplicabilidad de las soluciones. • Viabilidad a medio plazo de la línea de investigación propuesta. • Consideraciones de ámbito estratégico para el cumplimiento de objetivos de la Fundación Caser. • Viabilidad técnica y económica del proyecto. • Posibilidad de ejecución en el periodo de un año. <p><u>Información adicional:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Bases de la convocatoria en el siguiente enlace</u> <p>Con respecto a la Información extraída de la web de la ayuda, en caso de posible incongruencia, prevalecerá la información proporcionada por organismo financiador en sus medios oficiales.</p>

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: cjimenez@fundacionhm.com